

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
AT.1	Ámbito y/o localización de la operación	Enclave físico de la operación subvencionable, graduable por porcentaje de municipios o núcleos de población en los que se extiende	AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	Excluyente	Cadm SA y SP	En memoria descriptiva de la SA se detallara la localización y los municipios implicados.	<b>Cadmsa:</b> Memoria descriptiva de la SA y Acta de No Inicio / No Finalización. <b>CadmSP:</b> Memoria descriptiva de la SP y Acta de Verificación Final.	
			AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	Excluyente	Cadm SA y SP	En el Acta de No Inicio/No Finalización se recogerán las coordenadas del emplazamiento por lo que confirma la localización.		
			AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria justificativa de la SP, se verifica el ámbito y la localización real de la operación. En el Acta de Verificación Final se recogerán las coordenadas de la operación medidas in situ.		
AT.2	Factor de aislamiento	Se puntuará la mayor distancia en tiempo invertido desde el núcleo de población donde se ejecuta la operación a la capital de provincia	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población. En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población.	<b>Cadmsa:</b> Memoria descriptiva de la SA. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa de la SP. <a href="https://www.google.com/maps/">https://www.google.com/maps/</a> Captura de pantalla Consultar Guía Orientativa.	
			AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	Excluyente	Cadm SA y SP	Para el cálculo del tiempo invertido y como criterio unificador se utilizará la aplicación de posicionamiento gratuita <i>Google Maps</i> , utilizando como referencia la ruta más rápida en vehículo privado (no transporte público, ni bicicleta) con el tráfico habitual. (válido para los dos subcriterios).		
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	Se valorará la población censada en el núcleo de población donde se ejecuta la operación en relación con la mediana de la población de la ZRL, o la mediana de la población de Andalucía (2 subcriterios)	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (Año últimos datos publicados) AT 3.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población. En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población. Se tomará como referencia los datos incluidos en el cuadro aportado por el Servicio de Dinamización Rural con la mediana de cada una de la ZRL y la mediana de Andalucía (fuente: Nomenclátor INE últimos datos publicados).	<b>Cadmsa:</b> Memoria descriptiva de la SA. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa de la SP. Información elaborada por Servicio de Dinamización Rural con la mediana de cada una de la ZRL y la mediana de Andalucía (fuente: Nomenclátor INE, últimos datos publicados). Consultar Guía Orientativa.	
			AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) ,según datos del INE ((Año últimos datos publicados)). AT 3.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En el caso de que la operación se ejecute en varios municipios, se calculará la mediana de todos ellos para compararla con la medianas de referencia.		
AT.4	Sinergia entre entidades públicas	Implantación en el proyecto de una o varias entidades públicas independientes que aporten al menos el 25% del presupuesto proyectado con carácter dinerario o en bienes (muebles, inmuebles, fungibles, semovientes, etc)	AT.4.1	La operación involucra o implica la participación (mediante aportación económica o no dineraria cuantificada mínimo del 25% del presupuesto de la operación) de más de 2 entidades públicas	Excluyente	Cadm SA y SP	En SA se aportará memoria descriptiva de SA y/o declaración responsable. En el TAU del Cadmsa se comprobará las condiciones establecidas en el convenio, acuerdo o documento similar de colaboración entre las entidades, donde se refleje el alcance, el contenido y el porcentaje de participación.	<b>Cadmsa:</b> Memoria descriptiva de la SA y declaración responsable. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa de la SP. Convenio, acuerdo o documento similar de colaboración entre las entidades. AD o documento equivalente para los compromisos de gasto. Certificados de titularidad de los bienes aportados, escrituras, notas simples. OP o documento equivalente de pago. Consultar Guía Orientativa.	
			AT.4.2	La operación involucra o implica la participación (mediante aportación económica o no dineraria cuantificada mínimo del 25% del presupuesto de la operación) de, al menos, 2 entidades públicas	Excluyente	Cadm SA y SP	En el CadmSP se verificarán los certificados de titularidad de los bienes aportados, detalle presupuestario o contable de la aportación dineraria finalmente ejecutada.		
AT.5	Dimensión del solicitante	Implantación del solicitante en otros municipios distintos a donde tiene su sede social (2 subcriterios)	AT.5.1	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursales/delegaciones en otro/s municipio/s de dicha ZRL	Excluyente	CadmSA	En el CadmSA se comprobará los certificados Registro Mercantil, Estatutos o Escritura de constitución de la empresa donde se refleje la ubicación de su sede principal y de las sucursales, delegaciones u oficinas.	Certificado Registro Mercantil, Estatutos o escritura de constitución de la empresa donde se refleje la ubicación de su sede principal y de las sucursales, delegaciones u oficinas. Consultar Guía Orientativa.	
			AT.5.2	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursal/delegación en otro/s municipio/s de la provincia distinto/s de la ZRL	Excluyente	CadmSA			
AT.7	Producción local de calidad artesanal	Difusión o apoyo a productos locales artesanales identificados en la EDL con arraigo local en el territorio (1 subcriterio)	AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP... ) AT 7.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA se contrastará el producto objeto de la SA se encuentra recogido en la EDL como producto artesanal local. En CadmSA/SP se aportará certificados emitidos por el organismo, entidad o administración competente que acredite la inclusión o pertenencia del producto a un régimen de calidad. Si el certificado puede ser aportado en el Cadmsa, no será requerido en la fase de pagos.	<b>Cadmsa:</b> Memoria descriptiva de la SA y declaración responsable. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa. Certificado emitido por el organismo o entidad que acredite la inclusión o pertenencia del producto en ese régimen de calidad. (Certificación de calidad, IGP, etc.)	

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
AT.8 DIFERIDO	Efectos de la operación en el territorio	Se valora que la operación implique una primera instalación o primer servicio por parte de personas físicas o jurídicas o bien que se amplíen o se crean nuevos servicios por parte de la empresa o autónomo que antes no se prestaban por su parte o si se realiza una nueva actividad manteniendo la que antes se venía realizando, con su correspondiente nuevo epigrafe en el IAE	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se aportará memoria descriptiva de la SA y declaración responsable.  En el caso de primera instalación y/o primer servicio en el territorio, deberá haberse indicado en la EDL.  En el caso de ampliaciones, se deberá aportar en TAU, el Acta de No inicio para confirmar que no existían antes.  En CadmSP, se justificará tanto las nuevas actividades como las ampliaciones con el alta en el CNAE.	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de la SA y DR, cuando proceda, acta de no inicio / finalización.</p> <p><b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, certificado tributario IAE, certificado alta en registro AD hoc, certificado impuesto de sociedades, Certificado TGSS de CCC.</p> <p><b>Notas:</b> La empresa (persona jurídica) o el/la autónomo/a (persona física) solicitante debe estar dado de alta como tales en el Registro de Sociedades o en el RETA con una antelación máxima de tres meses a la fecha de solicitud de ayuda.</p> <p>Se entiende por "ampliación" como incremento del número de actividades que desarrolla la empresa y no a la ampliación de la capacidad de producción de la actividad que ya se está desarrollando.</p> <p>No entra a valorarse, por tanto, la modernización, entendida por mera adquisición de maquinaria o aparatos para aumentar la eficiencia o producción de lo ya fabricado o del servicio prestado.</p>	
			AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	Excluyente	Cadm SA y SP			
AT.9	Efectos sobre la utilización de recursos territoriales	Se considerará el empleo de materias primas del territorio como el aprovechamiento de recursos enclavados en el mismo y que estén infrautilizados	AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio AT.9.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En <b>CadmSA</b> se contrastará que las materias primas empleadas en el proyecto (memoria descriptiva de la SA), se encuentran recogidas en la EDL como materias primas del territorio.  En <b>CadmSP</b> se aportará certificados emitidos por el organismo, entidad o administración competente que acredite la inclusión o pertenencia del producto a un régimen de calidad territorial. O al menos su vinculación con la ZRL.  Si el Certificado puede ser aportado en el <b>CadmSA</b> , no será requerido en la fase de pagos.	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de la SA, declaración responsable y EDL.</p> <p><b>CadmSP:</b> Memoria justificativa.</p> <p>Informe o certificado expedido por persona competente de la Administración en la que se refleje la situación jurídica, titularidad, compatibilidad del uso previsto de la instalación, edificio o estructura y el uso y la finalidad que se pretende obtener.</p> <p>Asimismo, deberá aportarse la autorización de puesta a disposición de bien por parte de la administración competente en materia urbanística en la que también se determinará la catalogación como bien en desuso o infrautilizado del bien inmueble.</p> <p>Consultar Guía Orientativa.</p>	
			AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*) AT.9.2	Acumulable	Cadm SA y SP			
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Se valora que la operación atienda al menos a una necesidad priorizada que haya sido detectada en la EDL (3 subcriterios)	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se contrastará a través de la información de la memoria descriptiva de la SA, que la operación atiende al menos a una necesidad priorizada en la EDL.	Memoria descriptiva de la SA y EDL.  La adecuación de la operación a la necesidad según EDL se deberá re-verificar en el informe de subvencionalidad.	
			CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	CadmSA			
			CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	CadmSA			

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
FE.1	Tipo de explotación agraria		FE.1.1	La operación se desarrolla en una explotación prioritaria	Acumulable	CadmSA	En CadmSA se comprobará en tipo de explotación a partir de la documentación acreditativa aportada.	Certificado administrativo vigente expedido por registro explotaciones prioritarias.	
			FE.1.2	La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida	Acumulable	CadmSA		Escritura de propiedad, certificado de registro, contrato o cualquier documentación oficial que refleje la titularidad compartida, DNI/CIF de los titulares.	
			FE.1.3	La operación se desarrolla en una explotación de economía social	Acumulable	CadmSA		Certificado expedido por Cooperativa o SAT que acredite tal circunstancia.	
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL		FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se comprobará a través de la memoria descriptiva de SA, que las características o naturaleza de la operación descrita coincide con las características los criterios de selección de la acción dirigida detectada en la EDL.  En CadmSA, se comprobará que el criterio esté marcado. Cuando proceda, se aportará informes, dictámenes o certificados emitidos por las entidades, autoridades o administraciones competentes, que acreditan las acciones dirigidas.  En CadmSP se comprobará que las acciones o actuaciones ejecutadas se corresponde con las aprobadas, mediante visita in situ.	CadmSA: Memoria descriptiva de la SA, declaración responsable y EDL (ver solo criterios marcados).  CadmSP: Memoria justificativa. Cuando proceda, se aportará informes, dictámenes o certificados emitidos por las entidades, autoridades o administraciones competentes, que acreditan las acciones dirigidas.  Acta de finalización de inversión.  Guía Orientativa.	Consultar
			FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo)	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería transhumante.	Excluyente	Cadm SA y SP			
FE.2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas	Excluyente	Cadm SA y SP						
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL		FE.2.12	Acciones dirigidas a la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se comprobará a través de la memoria descriptiva de SA, que las características o naturaleza de la operación descrita coincide con las características los criterios de selección de la acción dirigida detectada en la EDL.  En CadmSA, se comprobará que el criterio esté marcado. Cuando proceda, se aportará informes, dictámenes o certificados emitidos por las entidades, autoridades o administraciones competentes, que acreditan las acciones dirigidas.  En CadmSP se comprobará que las acciones o actuaciones ejecutadas se corresponde con las aprobadas, mediante visita in situ.	Cuando proceda, se aportará informes, dictámenes o certificados emitidos por las entidades, autoridades o administraciones competentes, que acreditan las acciones dirigidas.	
			FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	Excluyente	Cadm SA y SP		Se requerirá autorización o permiso de la Consejería competente.	
			FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL.	Acumulable	Cadm SA y SP		Material para justificar actuaciones temporales, entre otras: Acta de actuaciones temporales de las jornadas celebradas o pruebas documentales sustitutivas (Vídeos, publicaciones, pruebas fotográficas etc)	
FE.3	Encuadre de la operación en alguna división de la CNAE 2025, siempre que sean subvencionables por LEADER	La operación se clasifica en alguna de las divisiones de la nomenclatura, siempre que las mismas sean subvencionables con cargo a Leader (16 subcriterios)	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura FE3.1	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se comprobará las características o naturaleza de la actividad descrita en la memoria descriptiva de la SA, se corresponde con la actividad del CNAE 2025.	Memoria descriptiva de la SA y CNAE 2025.	
			FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera FE 3.2	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación FE 3.3	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.4	Construcción FE 3.4	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor FE 3.5	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.6	Transporte y almacenamiento FE 3.6	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.7	Hostelería FE 3.7	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.8	Información y comunicaciones FE 3.8	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.9	Actividades inmobiliarias FE 3.9	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas FE 3.10	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares Fe 3.11	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.12	Administración Pública y Defensa FE 3.12	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.13	Educación FE 3.13	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales FE 3.14	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento FE 3.15	Excluyente	CadmSA			
			FE.3.16	Otros servicios FE 3.16	Excluyente	CadmSA			

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
FE.4	Condición del titular de la operación		FE.4.1	Agricultor a título principal FE 4.1	Acumulable	CadmSA	En CadmSA se comprobará la condición, a partir de la documentación acreditativa.	Certificado de titularidad de la explotación agraria. La titularidad de la explotación agraria se acredita principalmente mediante la inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Andalucía (REFAA) o en el Registro de Titularidad Compartida, si aplica. Además, se puede demostrar mediante documentación que acredite la propiedad, arrendamiento, o cesión de las tierras y la gestión de la explotación. - Certificado acreditativo de que al menos el 50% de su renta proviene de la actividad agraria ejercida en sus explotaciones. Certificado de alta en el sistema especial por cuenta propia agrario (SETA) y RETA.	
FE.5	Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales (FE5)	La operación supone poner en valor un producto agroindustrial y/o forestal, a través de su promoción incrementándose la puntuación si el mismo está acogido a un régimen de calidad certificada (2 subcriterios)	FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal en la ZRL	Acumulable	CadmSA	Las actividades de promoción, transformación, comercialización, mejora de la información, etc, serán comprobadas en la memoria descriptiva de la SA.	Memoria descriptiva,	
			FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	Acumulable	CadmSA	La condición de producto agroindustrial y/o forestal será justificada mediante informe o certificado emitido por la DT. La condición del régimen de calidad será justificado a mediante certificado emitido por entidad y organismo de control competente.	Certificado acreditativo de la categorización del producto a un régimen de calidad certificada. Informe de la DT	
FE.6 <b>DIFERIDO</b>	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL (FE6)	La operación implica la puesta en marcha de una nueva actividad o modernización de una actividad ya existente en los sectores producción transformación o comercialización. (6 subcriterios)	FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agrolimentaria y/o forestal FE 6.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se comprobará la condición, a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, donde se reflejará informe municipal en el que se certifique la inexistencia previa de entidades inscritas con un epígrafe de IAE concreto. Para el caso de modernización no aplica.	CadmSA: Memoria descriptiva de la actividad que se va a realizar CadmSP: Memoria justificativa, certificado inscripción en el IAE de la nueva actividad. Consultar Guía Orientativa.	Simplificación o mejora constatable documental del proceso productivo, con mejora de la calidad, trazabilidad, reducción de residuos...etc.. Una modernización puede no implicar nueva actividad, por lo que no es exigible nuevo IAE.
			FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales FE 6.2	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales FER 6.3	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSP se verificará la ejecución efectiva de la nueva actividad mediante su inscripción en IAE.		
			FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales FE 6.4	Excluyente	Cadm SA y SP	En el caso de modernización se efectuará visita comprobando la simplificación o mejora constatable documental del proceso productivo, con mejora de alguna de sus características, tales como fases del proceso productivo, mejoras en la calidad, trazabilidad, reducción de residuos...etc.		
			FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales FE 6.5	Excluyente	Cadm SA y SP			
			FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales FE 6.6	Excluyente	Cadm SA y SP			
RD.1 <b>DIFERIDO</b>	Contribución de la operación a la lucha contra la despoblación y el envejecimiento	La operación implica la creación de un puesto de trabajo de calidad, en municipios con riesgo de despoblación	RD.1.1	Creación de empleo de calidad para progenitores con hijos menores que se empadronen en localidades con riesgo de despoblación RD 1.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se comprobará la condición, a partir de la descripción de la memoria descriptiva de la SA y de la DR. En CadmSP se verificará la creación efectiva del puesto de trabajo a partir de la documentación acreditativa.	CadmSA: Declaración responsable creación puesto de trabajo. CadmSP: Contrato de trabajo, vida laboral de la entidad, certificado de empadronamiento, DNI del trabajador, Certificado emitido por Secretaría Ayuntamiento con la evolución del censo correspondiente a los dos años anteriores a la solicitud. Libro familia y certificado empadronamiento para puestos creados de progenitores con hijos menores. Consulta alta SS	
			RD.1.2	Creación de empleo de calidad para personas que se empadronen en localidades con riesgo de despoblación RD 1.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se comprobará la condición, a partir de la descripción de la memoria descriptiva de la SA y de la DR. En CadmSP se verificará la creación efectiva del puesto de trabajo a partir de la documentación acreditativa.	Notas: Empleo de calidad: creación de empleo que persiga cierta estabilidad y vocación de permanencia, por ser indefinido a jornada completa o al menos duración mínima 1 año. Municipio en riesgo de despoblación: Aquél que haya perdido al menos el 5% de la población censada en el último marco. Consultar Guía Orientativa.	
RD.2	Evolución de los índices de población (RD2)	Se valora que la operación se ejecute en municipios en función de la pérdida de población de derecho censada tomando como referencia el último marco (2014-2022)	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	Excluyente	CadmSA	En CadmSA, se aportará certificado emitido por Ayuntamiento con la evolución del censo correspondiente al periodo transcurrido entre el 2014 – 2022, tomando como referencia datos INE.	Certificado expedido por Ayuntamiento tomando como referencia datos INE. Datos recogidos en la EDL	
			RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	Excluyente	CadmSA			
			RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	Excluyente	CadmSA			

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
RD.3	Densidad de población (n.º hab/km²)	En función del riesgo moderado o severo de despoblación atendiendo a parámetros de densidad	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	Excluyente	CadmSA	En CadmSA se aportará certificado expedido por Ayuntamiento, tomando como referencia datos INE.	Certificado expedido por Ayuntamiento tomando como referencia los datos del último año publicado en INE. Nomenclator Población por unidad poblacional.	
			RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	Excluyente	CadmSA		Datos recogidos en la EDL	
RD.4	Índice de envejecimiento		RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	Acumulable	CadmSA	En CadmSA se aportará certificado expedido por Ayuntamiento, tomando como referencia datos INE.	Certificado expedido por Ayuntamiento tomando como referencia datos INE. Datos recogidos en la EDL. Consultar Guía Orientativa.	
RD.5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica (RD5)		RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la mediana de la ZRL RD 5.1	Acumulable	CadmSA	En CadmSA se aportará certificado expedido por Ayuntamiento, tomando como referencia datos INE.	Certificado expedido por Ayuntamiento tomando como referencia datos INE (último año publicado) <a href="https://www.ine.es/jaxi/3/Tabla.htm?i=4721&amp;l=0">https://www.ine.es/jaxi/3/Tabla.htm?i=4721&amp;l=0</a> Consultar Guía Orientativa.	
CC1 DIFERIDO	Mejora de eficiencia energética o reducción de consumo (CC1)	Se valora que la operación implique o suponga una mejora en el consumo energético que lo reduzca o lo haga más eficiente (4 subcriterios)	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) CC.1.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable, Memoria descriptiva. <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, etiqueta energética mínimo calificación C. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la eficiencia de la maquinaria y equipos.	
			CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. CC.1.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable, Memoria descriptiva. <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo sustituido y sustituido. En su defecto, informe o certificado emitido por persona competente que acredite de forma comparativa la mejora en la eficiencia energética, en base al equipo sustituido y sustituido. Como evidencia, se aportará documentación que atestigüe la venta de anterior maquinaria, su entrega al desguace o cualquier otro destino, pero no puede requerirse de modo obligatorio dada la posibilidad de reutilización en otro proceso, sumado a la dificultad de documentar el reciclado/achataamiento en puntos limpios municipales. Consultar Guía Orientativa.	
			CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10% del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. CC.1.3	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas. <b>CadmSP:</b> Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.	
			CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL CC.1.4	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, presupuesto de la operación. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.	
CC2 DIFERIDO	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (CC2)		CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de fuentes renovables de energía tales como captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares CC.2.1.	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable, Memoria descriptiva. <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, con característica y prestaciones. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la característica y prestaciones de la maquinaria y equipos.	
			CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos CC.3.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable. <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRR obtenida. Consultar Guía Orientativa.	

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
CC3 DIFERIDO	Reutilización, reciclado o reducción de residuos (CC3)		CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles CC.3.2	Acumutable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente que certifique que los materiales o procesos son más sostenibles que los sustituidos.</p> <p align="center">Consultar Guía Orientativa.</p>	
			CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje CC.3.3	Acumutable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>CadmSP:</b> memoria descriptiva, pruebas fotográficas o documentales (enlaces, copia de publicaciones, certificado de asistencia a sesiones, etc.) Promoción y difusión que puede llevar aparejado la implantación demostrativa aplicado a subproductos característicos de la ZRL.</p> <p align="center">Consultar Guía Orientativa.</p>	
			CC.3.4	Aplicación de procesos de bioeconomía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel CC.3.4	Acumutable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de persona competente donde se fundamente y se explique la RRRR obtenida.</p> <p>En el caso de medidas que supongan la promoción de la venta de productos a granel; se justificará mediante memoria justificativa, y aportación de pruebas documentales o fotográficas (folletos, extractos de anuncios en prensa, web, o similares) donde se acredite esa promoción. Fomento del consumo de granales con aportación del envase por el consumidor final, empleo de elementos reutilizables (bolsas de la compra, botellas, reducción del uso de envases, elaboración de materias a partir de desechos domésticos, como jabón, encendedores con tapones de corcho y aceite usado...).</p> <p align="center">Consultar Guía Orientativa.</p>	
CC.4 DIFERIDO	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (CC4)		CC.4.1	Depósitos acumulación de aguas pluviales, sistema programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas CC.4.1	Acumutable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>Cadm SP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de la dirección de obra o de persona competente con detalle previsión de ahorro o mejora hídrica obtenida. Se deberá aportar una comparativa de facturación del proveedor de agua antes y después de la intervención, así como informes técnicos evacuados por personal cualificado con indicación del nivel de ahorro y su cuantificación.</p>	
			CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión en infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales...) CC.4.2	Acumutable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>Cadm SP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados. En su defecto, informe o certificado de la dirección de obra o de persona competente con detalle previsión de ahorro o mejora hídrica obtenida. Se aportarán, en su caso, certificaciones de obra con el detalle de la infraestructura, equipo o instalación ejecutada.</p>	
			CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua CC.4.3	Acumutable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>Cadm SP:</b> Informe técnico emitido por entidad, organismo o administración competente que acrediten el tipo de iniciativa ,como por ejemplo; Desarrollo de soluciones imaginativas para la reducción o reutilización de aguas sobrantes en los diferentes procesos de sectores dependientes del agua (Hostelería, Ocio...) Informes técnicos emitidos por personal cualificado con detalle del beneficio hídrico obtenido.</p> <p align="center">Consultar Guía orientativa.</p>	

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
			CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales CC 4.4	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable. <b>Cadm SP:</b> Informe técnico emitido por entidad, organismo o administración competente que acrediten el tipo de iniciativa.	
			CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua CC 4.5	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable. <b>Cadm SP:</b> Informe técnico emitido por entidad, organismo o administración competente que acrediten el tipo de iniciativa. En el caso de cursos, jornadas o actividades formativas: Certificado acreditativo de la celebración del curso/ jornada, firmado y sellado por el responsable, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. Consultar Guía Orientativa.	
			CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables CC 4.6	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva con calificación de zona inundable según REDIAM y acta de no inicio/no finalización, <b>CadmSP:</b> Acta de finalización de inversiones y pruebas fotográficas de actuaciones acometidas.	Se deberá consultar el enlace siguiente: <a href="https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portallanding-page-servicio-ogp/asset_publisher/1qjWV3LW9V6/content/rediam-wms-zonas-inundables-de-andaluc-c3-ada/20151">https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portallanding-page-servicio-ogp/asset_publisher/1qjWV3LW9V6/content/rediam-wms-zonas-inundables-de-andaluc-c3-ada/20151</a>
<b>CC.5 DIFERIDO</b>	Formación, difusión o sensibilización sobre lucha contra el cambio climático (CCS)	Cursos, jornadas, seminarios, talleres, exposiciones, campañas de difusión en medios de comunicación social, ferias, eventos públicos, publicación de trabajos, libros, folletos o revistas que incluyan preferentemente temática de lucha contra el cambio climático	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar) CC 5.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se comprobará a través de la memoria descriptiva de la SA, el contenido y objetivo de los cursos, jornadas, acciones, talleres, seminarios, webinar, etc. En CadmSP, se verificará la ejecución efectiva de los "eventos temporales" a través de lista de asistencias, programas de las jornadas, reportaje fotográfico, certificados o diplomas acreditativos de los asistentes, medios publicitarios, videos de las jornadas, videos de las emisiones en streaming, etc.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable. <b>CadmSP:</b> Lista de asistencias, programas de las jornadas, reportaje fotográfico, certificados o diplomas acreditativos de los asistentes, medios publicitarios, videos de las jornadas, videos de las emisiones en streaming, etc. Consultar Guía Orientativa.	La plasmación por escrito de una mera intención de buenas prácticas no es considerable un aspecto que acredite fehacientemente la implementación con un mínimo de rigor del criterio de sensibilización efectiva, ni demostrable que se haya adquirido dicha sensibilización (no se imparte por formador, no hay diploma acreditativo, etc) Debe incluirse en el Manual o Instrucciones anexas que no se considerarán válidas las acciones que consistan exclusivamente en manifestaciones de intenciones o buenas prácticas sin implementación verificable a través de medios documentales, certificaciones, formadores acreditados o pruebas fehacientes de ejecución.
			CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático CC 5.2	Acumulable	Cadm SA y SP	En los casos, que proceda, se realizará visita in situ, de acuerdo a muestreo establecido en el MPGC.		
<b>CC.6 DIFERIDO</b>	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental (CC6)		CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical), en sustitución de equipos o sistemas ya instalados y que no incluyen esas medidas CC 6.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable. <b>CadmSP:</b> Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, Informe o certificado de persona competente donde se fundamenta el porcentaje de reducción en emisión a la cúpula celeste del haz de luz. En aplicación del nuevo Decreto 37/2025, por el que se aprueba el Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía, para acreditar la sustitución nos ratificamos en la evidencia: podrá aportarse documentación que atestigüe la venta de anterior maquinaria, su entrega al desguace o cualquier otro destino, pero no puede requerirse de modo obligatorio dada la dificultad de documentar el cambio.	

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
CC.7 DIFERIDO	Movilidad sostenible (CC7)		CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes CC 7.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva, declaración responsable.  CadmSP: Factura de adquisición del vehículo con marca, modelo, emisiones, etc. ficha técnica del vehículo, etiqueta DGT, pruebas fotográficas.	
			CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos CC 7.2	Acumulable	Cadm SA y SP		CadmSA: Informe emitido por proyectista o funcionario municipal con las características de la instalación.  CadmSP: Certificado emitido por organismo de control autorizado (OCA) de la homologación de la instalación (ITC BT-52).	
			CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, cicletteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAD u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible CC 7.3	Acumulable	Cadm SA y SP		CadmSA: Informe emitido por proyectista o funcionario municipal con las medidas adoptadas en materia movilidad sostenible, proyecto.  CadmSP: Certificado de la dirección de obra y/o funcionario técnico, con las medidas ejecutadas en materia de movilidad sostenible, certificaciones de obra.	
CC.8 DIFERIDO	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental (CC8)	El criterio abarca una serie de intervenciones, que podrán ser de iniciativa pública o privada, en las que se pretende mejorar la calidad ambiental de entornos urbanos o rurales, mediante actuaciones físicas o fomento del voluntariado (8 subcriterios)	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...) CC 8.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva, Informe emitido por profesional competente o funcionario municipal con las competencias adecuadas con el objetivos de las actuaciones así como las características o prestaciones de la actuación.  Cadm SP: Memoria de actuación justificativa de la actuación, certificaciones de obra, acta de recepción de obras, pruebas fotográficas. En el caso de fomentos de acciones colectivas de voluntariado para campañas de basurala se aportará material divulgativo o cualquier otro medio que verifique la actuación desarrollada. En Cpost, se verificará mediante Actas, pruebas fotográficas georeferenciadas, etc durante el periodo de mantenimiento de en el caso de inversiones (reploblación de parcelas, alcorques, actuaciones de mejora de senderos vías verdes, etc, Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal, etc) para comprobar que se mantienen las inversiones. Para aclaraciones, consultar la Guía orientativa anexa al ME redactada al efecto.	-Informe del área de urbanismo o movilidad del municipio donde se detalle y se describan la actuaciones acometidas, con proyección de resultados a obtener por las mismas. -Documentación gráfica de actuaciones realizadas, con declaración responsable e identificación de participantes, organizador. Difusión en redes sociales, web o medios de comunicación.  -Informe del área o concejal de medioambiente o en su defecto de ingenierotécnico agríficia sobre especies arbóreas o arbustivas plantadas.
			CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados CC 8.2	Acumulable	Cadm SA y SP			
			CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basurala") CC 8.3	Acumulable	Cadm SA y SP			
			CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos CC 8.4	Acumulable	Cadm SA y SP			
			CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental CC 8.5	Acumulable	Cadm SA y SP			
			CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano CC 8.6	Acumulable	Cadm SA y SP			
			CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza. CC 8.7	Acumulable	Cadm SA y SP			
			CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente CC 8.8	Acumulable	Cadm SA y SP			
CC.9 DIFERIDO	Control emisiones G.E.I. (CC9)	Control emisiones G.E.I. (gases efecto invernadero) (CC9)	CC.9.1	Instalación de catalizadores, equipos de filtrado de partículas, ciclones, motores menos contaminantes CC 9.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva, Informe técnico emitido por persona competente o funcionario técnico, con detalle de la mejora en el control o disminución de emisiones GEL. Se aportará declaración responsable del técnico/a competente autor de los trabajos profesionales. Si el nuevo equipo a instalar consiste en una mejora del existente, justifica mejora en informe técnico. Se entenderá tanto para nuevos equipos como mejora de los existentes.  CadmSP: facturas detalladas con marca, modelo y características de equipos y sistemas implantados, fichas técnicas de los equipos. En su caso , certificaciones de obra con el detalle de la equipo o sistema ejecutado. Consultar Guía Orientativa.	
			CC.9.2	Fomento del uso ganadero de piensos con baja emisión de metano, certificado por fabricante CC 9.2	Acumulable	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva, declaración responsable.  Cadm SP: Factura detallada con las características y composición del pienso que demuestren esas propiedades por parte del fabricante, ficha técnica del pienso. Se aportará Certificado del fabricante. En caso de elaboración propia, informe de persona competente (ITA, o medioambiental) que lo justifique.	
			CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales, que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución CC 10.1	Acumulable	Cadm SA y SP	CadmSA: Memoria descriptiva, declaración responsable, se solicitará la certificación en régimen ecológico o la declaración responsable de su tramitación.  CadmSP: Certificación documental haber solicitado o estar tramitándose, o de haberse concedido la adscripción al régimen ecológico acreditado, sea en conversión o ya plenamente con la posibilidad de comercializar el producto ecológico.		

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
CC.10 DIFERIDO	Promoción de la producción sostenible y ecológica (CC10)		CC.10.2	Fomento de los productos o bienes industriales, que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución CC 10.2	Acumulable	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, declaración responsable, se solicitará la certificación en régimen ecológico o la declaración responsable de su tramitación.</p> <p><b>Cadm. SP:</b> Certificación documental haber solicitado o estar tramitándose, o de haberse concedido la adscripción al régimen ecológico acreditado, sea en conversión o ya plenamente con la posibilidad de comercializar el producto ecológico.</p>
			CC.10.3	Adquisición de equipos o software que permitan optimizar recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas CC 10.3	Acumulable	Cadm SA y SP		<p><b>CadmSA.</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>Cadm.SP.</b> Factura detallada de las características técnicas, certificado o informe técnico emitido por técnico competente que justifique las medidas de mejora obtenidas con su aplicación (reducción de agua, de combustible, de productos fitosanitarios, etc.).</p>
			CC.10.4	Difusión el concepto "huella de carbono" a través del fomento del consumo de productos locales CC 10.4	Acumulable	Cadm SA y SP		<p><b>CadmSA</b> Memoria descriptiva.</p> <p><b>CadmSp.</b> Memoria justificativa, se deberá aportar copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposios, ferias o cualquier otro evento de promoción y de la información que ha sido objeto de difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.</p>
			CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según fabricante CC 10.5	Acumulable	Cadm SA y SP		<p><b>CadmSA.</b> Memoria descriptiva, declaración responsable.</p> <p><b>Cadm.SP.</b> Factura detallada de las características técnicas, certificado o informe técnico emitido por técnico competente que justifique detalladamente los beneficios ambientales que supone la inversión frente al uso de equipos convencionales. Consultar Guía Orientativa.</p>
PE.1 DIFERIDO	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (PE1)	Se valora que la operación implique la creación de un puesto de trabajo por cuenta propia bajo determinadas condiciones valorables (11 subcriterios)	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia PE 1.1	Excluyente	Cadm SA y SP	<p>En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.</p> <p>En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.</p>	<p><b>CadmSA:</b> Declaración responsable.</p> <p><b>CadmSP:</b> Alta en RETA y en SETA en su caso, Cpost: informe de vida laboral de la entidad.</p> <p>En su caso, certificado expedido por el servicio público de empleo que acredite situación como demandante de empleo.</p> <p>Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad; Certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable.</p>
			PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo PE 1.1.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración PE 1.1.2</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres PE 1.2</u>	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres demandantes de empleo PE 1.2.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>jóvenes &lt; 35 años PE 1.3</u>	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>jóvenes &lt; 35 años, demandantes de empleo PE 1.3.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social PE 1.4</u>	Acumulable	Cadm SA y SP		
			PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo PE 1.4.1</u>	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial PE 1.5	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. PE 1.6	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA PE 2.1	Excluyente	Cadm SA y SP		
			PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA PE 2.2	Excluyente	Cadm SA y SP		

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
<b>PE.2 DIFERIDO</b>	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación. (PE2)	Se valora que la operación implique la creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena bajo determinadas condiciones valorables (15 subcriterios)	PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo PE 2.3	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable.  <b>CadmSP:</b> Contrato de trabajo, Informe de vida laboral de la entidad. Si es necesario DNI. Comprobación del género y edad con DNI. Informe de vida laboral del empleado (comprobación del primer empleo en su caso). El contrato de trabajo deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA.  <b>Control a posteriori:</b> comprobación del mantenimiento del empleo por cuenta ajena mediante aportación de informe de vida laboral del empleado.  En su caso, Certificado expedido por el servicio público de empleo que acredite si situación como demandante de empleo, Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad, certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable.	
			PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo pè 2.4	Excluyente	Cadm SA y SP			
			PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo PE 2.5	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo PE 2.6	Excluyente	Cadm SA y SP			
			PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <b>demandantes de empleo</b> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo PE 2.7	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.8	Excluyente	Cadm SA y SP			
			PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <b>demandantes de empleo</b> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.9	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <b>primer empleo</b> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.10	Excluyente	Cadm SA y SP			
			PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <b>primer empleo</b> para mujeres <b>demandantes de empleo</b> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.11	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <b>primer empleo</b> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.12	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <b>primer empleo</b> para jóvenes < 35 años <b>demandantes de empleo</b> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo PE 2.13	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <b>primer empleo</b> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. PE 2.14	Acumulable	Cadm SA y SP			
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <b>primer empleo</b> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <b>demandantes de empleo</b> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. PE 2.15	Acumulable	Cadm SA y SP						
<b>PE.3 DIFERIDO</b>	Mejora o consolidación del empleo previamente existente (PE3)		PE.3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable y DNI de la persona empleada  <b>CadmSP:</b> Modificación del contrato de trabajo registrada en el Servicio Público de Empleo, aportación tanto del anterior como el nuevo firmado a efectos comparativos. En su caso, certificado del grado de discapacidad reconocido.	
			PE.3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.2	Excluyente	Cadm SA y SP			
			PE.3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.3	Acumulable	Cadm SA y SP			
			PE.3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.4	Acumulable	Cadm SA y SP			
<b>PE.4 DIFERIDO</b>	Eficacia de la subvención (PE4)	Se valora la ratio de la ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado, entendiéndose por empleo de calidad aquél que persigue cierta estabilidad y vocación de permanencia por ser indefinido a	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 € PE 4.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>Criterio de valoración diferido:</b> contrato/s de trabajo suscritos donde se plasme el empleo de calidad creado por la operación. Certificado emitido por el SGCAF donde se determine la ayuda final concedida. - C. post comprobar el puesto de trabajo de calidad	
			PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 € PE 4.2	Excluyente	Cadm SA y SP			

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
		jornada completa o al menos de duración mínima de 1 año. (3 subcriterios)	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 € PE 4.3	Excluyente	Cadm SA y SP		creado, mediante Informe de Vida Laboral	
PE.5 DIFERIDO	Contribución al relevo generacional (PE5)	La operación contribuye al relevo generacional al producirse el traspaso de titularidad de la actividad de una persona con al menos 60 años de edad a otra menor de 41 ó 35 años. (2 subcriterios)	PE.5.1	La operación implica un traspaso de titularidad de la actividad económica, empresa o negocio de una persona con al menos 60 años a otra menor de 35 años PE 5.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Declaración responsable y DNI del comprador y del vendedor.	
			PE.5.2	La operación implica un traspaso de titularidad de la explotación agraria de una persona con al menos 60 años a otra menor de 41 años PE 5.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSP: Contrato de compra-venta o documento jurídico que recoja el traspaso de titularidad.	
FO.1 DIFERIDO	Operaciones de formación y sensibilización para la población (FO1)	Operaciones que contemplen acciones en materias formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural, en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima, en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio, en materia de agricultura ecológica, o en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. (5 subcriterios)	FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas FO.1.1	Excluyente	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva. CadmSP: Memoria justificativa.	
			FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas FO.1.2	Excluyente	Cadm SA y SP		1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. 2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada.	
			FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas FO.1.3	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	3/ Listado de firmas de asistencia de las personas beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR.	
			FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas FO.1.4	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dados de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada. 5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o medios de comunicación. 6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado.	
			FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas. FO.1.5	Excluyente	Cadm SA y SP			
FO.2	Cualificación o experiencia de la entidad promotora		FO.2.1	Experiencia de la entidad promotora en la impartición de formación, graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y de más de 50 horas FO.2.1.	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y certificados	Memoria descriptiva. Certificado de la entidad que justifique los cursos impartidos, con circunstancias de lugar, fecha, asistentes, materias impartidas, personal docente y títulos expedidos. Consultar Guía Orientativa.	
FO.3 DIFERIDO	Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o forestal (FO3)	Criterio que valora la capacitación en materia agraria/agroalimentaria/forestal de personas desempleadas o de los trabajadores-profesionales de empresas de esa naturaleza. (4 subcriterios)	FO.3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal) FO.3.1	Excluyente	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva. CadmSP: Memoria justificativa.	
			FO.3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal) FO.3.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. Certificado de inscripción en el SEPE que acredite al solicitante como desempleado en el caso de formación para desempleados.	
			FO.3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal). FO.3.3	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada 3/ Listado de firmas de asistencia de las personas beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR.	
			FO.3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal) FO.3.4	Excluyente	Cadm SA y SP		4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dados de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada o curso. 5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o medios de comunicación. 6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado.	
			IG.1.1	Promotora física mujer	Excluyente	Cadm SA		Correspondencia con la persona promotora mujer indicada en el proyecto.	
			IG.1.2	Promotora empresa/persona jurídica en que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Excluyente	Cadm SA		Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa	
			IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	Cadm SA		Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa, donde se compruebe que, al menos, el 50% de los derechos de voto individual o colectivamente se encuentren en manos de mujeres.	

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
IG.1	IG.1	Se valora que la persona promotora sea mujer o su participación en el caso de personas jurídicas, excepto Ayuntamientos y entes públicos (8 subcriterios)	IG.1.4	Explotación de titularidad compartida	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	Certificado de inscripción en el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias/registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAF)	
			IG.1.5	Asociaciones y Federaciones de Mujeres	Excluyente	Cadm SA		Estatutos de la asociación o federación, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.	
			IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	Acumulable	Cadm SA		Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual, Listado de sectores "masculinizados" elaborado por el SDR de acuerdo con los últimos datos extraídos del INE(Consultar Guía Orientativa).	
			IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	Acumulable	Cadm SA		Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual, listados de sectores "masculinizados" elaborado por el SDR, de acuerdo con los datos extraídos del IECA (Consultar Guía Orientativa).	
			IG.1.8	Asociaciones y Federaciones que trabajen por la igualdad de género	Acumulable	Cadm SA		Estatutos de la asociación o federación donde se recojan sus fines certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.	
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	Se valora que la persona promotora cuente con distintivos, planes o adopte medidas de relevancia en materia de igualdad	IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de igualdad	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> Certificado de marca en excelencia en igualdad (JA) o distintivo de "Igualdad de Empresa" (Ministerio de Igualdad). <b>Cposteriori:</b> Será necesario mantener la vigencia del certificado en el caso de inversiones durante todo el periodo de mantenimiento.	
			IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	Excluyente	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Solo para empresas en las que no es obligatorio según art. 45 de la LO 3/2007 y el art. 2 del RD 901/2020. Quedan excluidas las entidades públicas, las cuales están obligadas según RDL 5/2015 DA 7 del TRLEBEP). Certificado del registro público del distintivo empresarial "Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad" o registro de empresas con distintivo "Igualdad en la Empresa". Comprobación de que la empresa no está obligada y que el Plan de Igualdad está vigente.	
			IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	Excluyente	Cadm SA		Protocolo o procedimiento escrito y en acuerdo con la relación laboral de puestos de trabajo, donde queden plasmadas expresamente medidas de acción positiva frente a la segregación vertical y horizontal, medidas de corresponsabilidad (conciliación de la vida personal, familiar y laboral para toda la plantilla, medidas dirigidas a hombres para el fomento de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, medidas específicas de equiparación salarial entre trabajos de igual valor).	
IG 3 DIFERIDO	Formación (IG3)	Se valorará la impartición de formación en materia de igualdad de género. (7 subcriterios)	IG.3.1	Acciones formativas destinadas a mujeres desempleadas o inactivas para mejorar su empleabilidad IG 3.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa que establezca qué materias o competencias forman parte de la demanda de algún sector económico de la ZRL, justificando la pertinencia de dicha formación, la necesidad y los beneficios directos que su realización tendrá para las mujeres.  <b>CadmSP:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa que establezca qué materias o competencias forman parte de la demanda de algún sector económico de la ZRL con duración mínima de 20 horas, justificando la pertinencia de dicha formación, la necesidad y los beneficios directos que su realización tendrá para las mujeres.	CadmSP: Memoria justificativa de los objetivos establecidos en la memoria descriptiva y justificativa que acompaña a la SA. Certificado de inscripción en el SEPE que acredite a la solicitante como desempleada 1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/ jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. 2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada. 3/ Listado de firmas de asistencia de la personas beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR. 4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dados de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada. 5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o medios de comunicación. 6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado
			IG.3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias IG 3.2	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa que establezca qué materias o competencias forman parte de la demanda de algún sector económico de la ZRL con duración mínima de 20 horas, justificando la pertinencia de dicha formación, la necesidad y los beneficios directos que su realización tendrá para las mujeres.	<b>CadmSP:</b> para todos los subcriterios: 1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/ jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido.
			IG.3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género IG 3.3	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa que describa la temática impartida en igualdad de género, con duración mínima de 20 horas	2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
			IG.3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas IG 3.4	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSP:</b> memoria descriptiva y programa formativo donde se recoja que el módulo o los módulos deberán suponer al menos el 20% del programa y nunca inferior a 5 horas).	3/ Listado de firmas de asistencia de la personas beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR.
			IG.3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas IG 3.5	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSA.</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa con referencia al Listado de sectores "masculinizados" elaborado por el SDR de acuerdo con los datos extraídos del IECA con duración mínima de 20 horas	4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dadas de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada.
			IG.3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o acceso de mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección IG 3.6	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSA.</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa donde se refleje el contenido de la formación en liderazgo desarrollo personal, coaching, con duración mínima de 20 horas	5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o medios de comunicación.
			IG.3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias que favorezcan la presencia de mujeres y/o la corresponsabilidad por parte de los hombres IG 3.7	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSA.</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa que describa esas medidas. Programa formativo, con duración mínima de 20 horas	6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado
<b>IG.4 DIFERIDO</b>	Equipamientos, servicios y asistencias técnicas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (IG4)		IG.4.1	Creación, ampliación y/o mejora de centros para información y asesoramiento de mujeres IG 4.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad o carencia de los centros en la ZRL (centros para información y asesoramiento de mujeres). EDL.	Si procede, acta de no inicio/no finalización.
			IG.4.2	Puesta en marcha de servicios de información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad IG 4.2	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad o carencia de los servicios en la ZRL (información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad). EDL.	Si procede, acta de no inicio/no finalización.
			IG.4.3	Contratación de entidades especializadas en igualdad de género IG 4.3	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, certificado de alta CNAE / IAE. Convenio de cesión de uso de equipos, oficinas, instalaciones, en su caso.	Consultar Guía Orientativa.
<b>IG.5 DIFERIDO</b>	Corresponsabilidad e infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (IG5)		IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad o carencia de esos servicios en la ZRL (guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con discapacidad, residencias, servicios de ayuda a domicilio, comedores, servicios de respiro familiar).	
			IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, proyecto, certificación de obras, acta de recepción de obras, certificado de alta CNAE / IAE. Convenio de cesión de uso de equipos, oficinas, instalaciones, en su caso.	
			IG.5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y declaración responsable.	Consultar Guía Orientativa.
			IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, Protocolos o procedimientos vigentes fijados por escrito y de acuerdo con la RLPT. Informe de auditoría o controles realizados por entidad o administración competente.  <b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva. <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa que refleje ese concepto en las temáticas de las acciones formativas, de sensibilización o de estímulos. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.	Consultar Guía Orientativa.
<b>IG.6 DIFERIDO</b>	Sensibilización en igualdad de género (IG6)	Se valora la edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades o realización de talleres, jornadas, etc, tanto como proyecto en sí como integrado en otro más amplio que contemple esa posibilidad (1 subcriterio).	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad de género (IG 6.1)	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva. Se tendrá en cuenta sólo y exclusivamente actuaciones de edición y difusión, excluyendo actividades de formación entendidas como cursos, jornadas, etc)  <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa y prueba de los contenidos, programas, pruebas gráficas o documentales de la realización, del material de divulgación, reportaje fotográfico, videos de las emisiones en streaming, etc.	

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
IG.7 DIFERIDO	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación/posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural (IG7)		IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales IG 7.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva. CadmSP: Memoria justificativa y prueba de los contenidos, programas, pruebas gráficas o documentales de la realización, del material de divulgación, reportaje fotográfico, videos de las emisiones en streaming, etc. Se comprobará que los estudios, encuestas, material de la jornadas están accesibles para su consulta.	
			IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombres de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas. IG 7.2	Excluyente	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva. CadmSP: Memoria justificativa, proyecto, certificación de obras, acta de recepción de obras, pruebas audiovisuales y/o reportaje fotográfico.	En su caso, acta de no inicio/no finalización si se trata de inversiones
IG.8 DIFERIDO	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género(IG8)		IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres IG 8.1	Excluyente	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva en la que se especifique el diseño del programa de actividades que deberá responder a las demandas acordadas por las mujeres, resultado del proceso participativo de las EDL. CadmSP: memoria justificativa, convenio de cesión de uso en su caso. Proyecto, certificación de obras, acta de recepción de obras, en su caso. Reportaje fotográfico.	
			IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL IG 8.2	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva donde se recoja esa necesidad de actividades demandadas por mujeres detectadas en la EDL. CadmSP: Memoria justificativa y reportaje fotográfico.	
			IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres IG 8.3	Excluyente	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva donde se refleje que esas actividades están diseñadas de tal modo que promuevan la ruptura de rol, de estereotipos de género y eviten su perpetuación. CadmSP: Memoria justificativa pruebas fotográficas, certificado emitido por el organizador con detalle de contenido, materias, circunstancias de tiempo y lugar, difusión, asistentes. Reportaje fotográfico.	Consultar Guía Orientativa.
			IG.8.4	Diseño de actividades deportivas con enfoque de género IG 8.4	Excluyente	Cadm SA y SP		CadmSA: Memoria descriptiva donde se recoja esa necesidad de actividades detectadas en la EDL. CadmSP: Memoria justificativa, pruebas fotográficas, certificado emitido por el organizador con detalle de contenido, materias, circunstancias de tiempo y lugar, difusión, asistentes, y reportaje fotográfico.	Consultar Guía Orientativa.
IG.9 DIFERIDO	Actuaciones en espacios públicos que fomenten su uso por mujeres (IG9)	Este criterio valorará todas aquellas actuaciones que den respuesta a estudios de percepción de inseguridad en los espacios públicos de la ZRL o den respuesta a una demanda recogida en la EDL (mejora de iluminación, supresión de recovecos de zonas de paso sin visibilidad, realización de encuestas de percepción de inseguridad por parte de mujeres) 1 subcriterio	IG.9.1	Mejora de la seguridad percibida en espacios públicos que fomente su uso por parte de las mujeres IG 9.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva. CadmSP: Memoria justificativa, reportaje fotográfico, informe emitido por funcionario técnico con descripción de la situación previa y la mejora obtenida tras actuación. Verificar que la actuación responde al diagnóstico previo de la EDL	
IG.10 DIFERIDO			IG.10.1	Acciones para la adaptación y fomento de uso de lenguaje inclusivo aceptado por la RAE IG 10.1	Excluyente	Cadm SA y SP	*Se puntúa la adaptación o difusión de lenguaje inclusivo mediante operaciones en si que persigan esa finalidad o que formen parte al menos del 20% del presupuesto en operaciones más amplias)	CadmSA: Memoria descriptiva. CadmSP: Memoria justificativa, reportaje fotográfico, informe emitido por funcionario técnico con descripción de la situación previa y la mejora obtenida tras actuación.	Se tomará como referencia "LA GUÍA PARA EL USO DE UN LENGUAJE MÁS INCLUSIVO E IGUALITARIO", editada por el Ministerio de Justicia (Gobierno de España, Madrid 2023). <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/Documentos">https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/Documentos</a>

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026									
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
IG.11 DIFERIDO	Acciones que fomenten la participación o el asociacionismo entre mujeres (IG11)	Se puntúa la adaptación o difusión de lenguaje inclusivo mediante operaciones en sí que persigan esa finalidad o que formen parte al menos del 20% del presupuesto en operaciones más amplias) 1 subcriterio	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales IG 11.1	Excluyente	Cadm SA y SP	Se puntúa la adaptación o difusión de lenguaje inclusivo mediante operaciones en sí que persigan esa finalidad o que formen parte al menos del 20% del presupuesto en operaciones más amplias) En Cadmsa, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En Cadmsp, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	Cadmsa: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa, estatutos, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones.	
			IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres IG 11.2	Excluyente	Cadm SA y SP		Cadmsa: Memoria descriptiva, Cadmsp: Memoria justificativa, proyecto, certificado de obras y/o facturas, acta de recepción de obras, reportaje fotográfico.	
			IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres IG 11.3	Excluyente	Cadm SA y SP		Cadmsp: Memoria justificativa y reportaje fotográfico, pruebas audiovisuales.	
			IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres IG 11.4	Excluyente	Cadm SA y SP		Cadmsa: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa, estatutos, convenios, acuerdos o cualquier otro documento jurídico que acredite la creación o adscripción a redes de asociaciones de mujeres.	
			IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc IG 11.5	Acumulable	Cadm SA y SP		Cadmsa: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa, pruebas gráficas o documentales, programas y/o contenidos que acrediten la difusión a esos colectivos de mujeres.	
			IG.11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores donde estén subrepresentadas IG 11.6	Acumulable	Cadm SA y SP		Cadmsa: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa con las medidas de fomento adoptadas, tomando como referencia al Listado de sectores "masculinizados" elaborado por el SDR de acuerdo con los datos extraídos del IECA.	
			IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidos en la EDL IG 11.7	Acumulable	Cadm SA y SP		Cadmsa: memoria descriptiva y memoria justificativa según necesidades identificadas en la EDL. Cadmsp: Memoria justificativa y prueba de los contenidos, programas, pruebas gráficas o documentales de la realización, del material de divulgación, reportaje fotográfico, videos de las emisiones en streaming, etc.	
IG.12 DIFERIDO	Mujeres jóvenes (IG12)		IG.12.1	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de mujeres recién graduadas (máximo 12 meses desde finalización de formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	Acumulable	Cadm SA y SP	En Cadmsa, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En Cadmsp, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	Cadmsa: Declaración responsable del ejercicio de la actividad profesional en un municipio o núcleo de población de la ZRL. Cadmsp: Certificado oficial de la titulación obtenida, certificado alta en RETA, contrato de trabajo debidamente registrado en servicio de empleo e informe de vida laboral. Certificado del histórico del empadronamiento para verificar el retorno. En caso de formación no reglada se deberá aportar diploma o certificación emitida por la entidad que imparta la formación donde se acrediten las competencias obtenidas, asistencias, etc	
IG.13	Acciones que respondan a otras necesidades detectadas en la EDL		IG.13.1	Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente.	Excluyente	Cadm SA	En Cadmsa, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad identificada en la EDL. Aclaración: cuando nos referimos en la denominación del subcriterio a "necesidades que no haya sido reflejadas anteriormente", nos estamos refiriendo a los subcriterios (IG1 a IG12).	
DRI.1 DIFERIDO	Acciones con repercusión en grupos de población con necesidades especiales (DRI1)		DRI.1.1	Cursos orientados a grupos de población en riesgo de exclusión social para aumentar sus competencias y empleabilidad DRI.1.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En Cadmsa, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables. En Cadmsp, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	Cadmsa: Memoria descriptiva. Cadmsp: Memoria justificativa con los módulos del curso relativos a esa mejora de competencias y empleabilidad. Certificado expedido por Servicios sociales municipales que acredite su condición de persona en riesgo de exclusión social, en su caso certificado de personas beneficiarias de la renta activa de inserción o ingreso mínimo vital. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.	Consultar Guía Orientativa.
			DRI.1.2	La entidad promotora contribuye económicamente al mantenimiento o colabora con asociaciones de protección a la población en riesgo de exclusión social de la misma ZRL DRI 1.2	Acumulable	Cadm SA y SP	En Cadmsa, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	Cadmsa: Documento en vigor acreditativo de la colaboración económica (acuerdo, convenio, pacto), donde se refleje periodicidad y cuantía de la colaboración económica	Consultar Guía Orientativa.

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales			
DRI.2	Condicionalidad social		D.R.2.1	La operación se lleva a cabo por una entidad con certificado de buenas prácticas sociales, o que lo obtendrá gracias a la operación	Acumulable	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<p><b>CadmSA:</b> Declaración responsable, Certificado emitido por entidades certificadoras reconocidas por ENAC. La certificación se ceñirá, al menos, a la actividad de la operación subvencionada.</p> <p><b>CadmSP:</b> Acreditación de la obtención del certificado. Certificado emitido por entidades certificadoras reconocidas por ENAC. La certificación se ceñirá, al menos, a la actividad de la operación subvencionada.</p>			
			D.R.2.2	La operación favorece la instalación en el territorio de empresas de inserción social inscritas en el Registro competente	Acumulable	Cadm SA			<p><b>CadmSA:</b> Certificado inscripción en el registro de empresas de inserción de Andalucía.</p> <p>La vigencia de dicha inscripción deberá abarcar desde el momento de la solicitud de ayuda hasta la finalización del periodo de compromiso de mantenimiento de la inversión.</p>		
DRI.3	Características adaptativas de las estructuras	Se valora las medidas de adaptación física, formación y necesidades de atención a la población en riesgo de exclusión social. (3 subcriterios)	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<p><b>CadmSA:</b> en la memoria descriptiva se indicará punto de partida de la empresa respecto a instalaciones, procesos adaptados a población con discapacidad, etc. O mediante declaración responsable.</p> <p><b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, certificaciones de obra, acta de recepción de obra, reportaje fotográfico. Acompañado de un informe emitido por Dirección de Obra que acredite que las actuaciones efectuadas superan lo mínimo establecido por la normativa vigente. El informe deberá especificar la norma de referencia, elementos que superan el umbral mínimo y la justificación técnica y/o fotográfica de dicha mejora.</p>	Consultar Guía Orientativa.		
			DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	Acumulable	Cadm SA y SP				En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva con información de la formación, Certificado acreditativo de la formación, o en su caso, declaración responsable del compromiso de su obtención. La formación solo será exigible para el personal directamente relacionado con la operación subvencionada.</p> <p><b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, Certificado acreditativo de la formación impartida en la materia.</p>
			DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL	Acumulable	Cadm SA y SP				<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad a la que responde y contemplada en la EDL. (última vigente)</p> <p><b>CadmSP:</b> Memoria justificativa. Informe emitido por entidad o administración competente (DD. TT) de que las acciones ejecutas se catalogan como medidas de atención a población en riesgo de exclusión social.</p>	
DRI.4 DIFERIDO	Operaciones de sensibilización y formación para la población (DRI4)		DRI.4.1	Operaciones que contemplen acciones formativas o de sensibilización en relación al desarrollo rural inclusivo. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas DRI 4.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<p><b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva.</p> <p><b>Cadm SP:</b> Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.</p>	<p>Visita in situ.</p> <p>Consultar Guía Orientativa.</p>		
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (JR1)	Se puntúan aquellas operaciones que estén promovidas por jóvenes menores de 35 años, graduable en función de una serie de condicionantes.(7 subcriterios)	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<p><b>CadmSA:</b> DNI persona solicitante, la acreditación de emprendedor se acreditará mediante el alta RETA. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud. CadmSP: Alta en Reta</p>			
			JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	Excluyente	Cadm SA		<p><b>CadmSA:</b> DNI persona solicitante, certificado servicio público de empleo que acredite que situación de demandante en alta, la acreditación de emprendedor se acreditará mediante el alta RETA. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud. CadmSP: Alta en Reta.</p>			
			JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	Cadm SA		<p><b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotores jóvenes. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.</p>			
			JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	Excluyente	Cadm SA		<p><b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotor joven. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.</p>			
			JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Acumulable	Cadm SA		<p><b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado composición órgano de dirección. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.</p>			

**CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026**

Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
			JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmsA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado inscripción registro de cooperativas de Andalucía. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	
			JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	Cadm SA		<b>CadmsA:</b> Acta de constitución, Estatutos de la asociación donde se recojan sus fines, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	
JR.2	Objetivo final de la operación		JR.2.1	Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmsA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmsP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva.  <b>CadmsP:</b> Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.	Consultar Guía Orientativa.
			JR.2.2	Otras medidas o acciones positivas	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva <b>CadmsP:</b> Memoria-de actuación justificativa	Consultar Guía Orientativa.
JR.3 DIFERIDO	Acciones positivas en favor de la juventud rural (JR3)	Se engloban todas aquéllas operaciones que, en materia de formación, retorno de talento, impulso al empleo o similares buscan dinamizar, formar e impulsar la contribución de la población joven al desarrollo local de la ZRL (8 subcriterios)	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad JR 3.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmsA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmsP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva.  <b>CadmsP:</b> Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, con DNI y edad de los participantes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.	
			JR.3.2	Operaciones promovidas por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (NO DIFERIDO).	Excluyente	Cadm SA	En CadmsA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y documentación(Convenio)	<b>CadmsA:</b> Convenio de colaboración suscrito entre el centro docente y la empresa o entidad, conforme a lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre y al artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	
			JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL JR 3.3	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmsA:</b> DNI, Declaración responsable del ejercicio de la actividad profesional en un municipio o núcleo de población de la ZRL.  <b>CadmsP:</b> DNI, certificado oficial de la titulación obtenida, certificado alta en RETA, contrato de trabajo debidamente registrado en servicio de empleo e informe de vida laboral.	
			JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local JR 3.4	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva.  <b>Cadm SP:</b> Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.	
			JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural JR 3.5	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmsA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmsP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva.  <b>Cadm SP:</b> Memoria justificativa, copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.	Consultar Guía Orientativa.
			JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida JR 3.6	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva.  <b>CadmsP:</b> Memoria justificativa, descripción cartera de servicios.	
			JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil JR 3.7	Excluyente	Cadm SA y SP		<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva.  <b>CadmsP:</b> Memoria justificativa, certificado alta en IAE, certificado alta en CNAE, descripción cartera de servicios, en la que quede reflejada la cuidadosa selección del servicio o producto ofertado que sea de reconocido interés por parte de la población joven (RRSS, Actividades deportivas, ocio digital, ...etc. Al menos una de las líneas de negocio de la entidad solicitante debe tener como público objetivo a los jóvenes rurales.	Consultar Guía Orientativa.
			JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (NO DIFERIDO)	Acumulable	Cadm SA	En CadmsA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmsA:</b> Memoria descriptiva-de la necesidad a la que responde y contemplada en la EDL. (Última vigente)	

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026										
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
JR.4 DIFERIDO	Operaciones de sensibilización y formación para la población (JR4)		JR.4.1	Operaciones que contemplen acciones formativas o de sensibilización en relación a la juventud rural (destinatarios no jóvenes) JR.4.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva. <b>Cadm SP:</b> Informe o certificado emitido por entidad que imparte los cursos con detalle de contenido, personas asistentes, circunstancias de lugar y tiempo. Otra justificación genérica de los cursos como listado de asistentes, DNI y edad de los mismos, programa del curso, reportaje fotográfico, etc.	Consultar Guía Orientativa.	
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de que la actuación se encuadra en los sectores innovadores de la EDL (última vigente)		
			IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de que la actuación aborda alguna de las temáticas innovadoras de la EDL (última vigente)		
			IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de que la actuación integra alguno de los aspectos innovadora de la EDL (última vigente)		
PT.1 DIFERIDO	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (PT1)		PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos PT.1.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, Informe emitido por el organismo municipal que corresponda (Ayuntamiento) que acredite la puesta en valor de la infraestructura, equipamiento y/o elemento del patrimonio natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso. <b>Cadm SP:</b> Memoria justificativa, proyecto, certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles.  En actuaciones de formación, difusión o sensibilización, se aportará memoria justificativa de la actuación, copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. Se realizará reportaje fotográfico del evento.		
			PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*) PT.1.2	Acumulable	Cadm SA y SP		En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva. <b>Cadm SP:</b> Memoria justificativa, copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.	Respaldo mediante estudios académicos suscritos, por profesores, historiadores, ensayos o Reportajes periodísticos que los avalen
			PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) PT.1.3	Acumulable	Cadm SA y SP		<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa. Dependiendo de la acción sobre el patrimonio que contemple la EDL, se solicitarán: certificaciones de obra, facturas, cualquier documento acreditativo de la celebración de cursos, jornadas, etc. - Comprobación que se consulta la última EDL vigente, teniendo en cuenta que puede haber hasta dos modificaciones a lo largo del marco.	Reportajes periodísticos que los avalen.	
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	Acumulable	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de las cuotas como asociado.		
			PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDL	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno/s de los objetivos transversales de la EDL (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.		
			PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.		
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según recomendación 2003/361 de la comisión)		PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) PS.2.1	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> 1) Declaración responsable con arreglo al Anexo I de la Guía 1/2017 sobre el control de tamaño de empresa. 2) Informe sobre volumen de negocio y número de efectivos totales a través de: Informe de auditoría, si procede o balance de cuenta de pérdidas y ganancias depositadas en el registro correspondiente. 3) Informe de vida laboral de la entidad.		
			PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) PS.2.2	Excluyente	Cadm SA				
			PS.2.3	Entidades de economía social PS.2.3	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Documento de inscripción en el Registro Andaluz de Asociaciones, escritura de constitución, estatutos donde se definan sus fines según Ley 5/2011.		

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026										
Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales	
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (proder-leader)		PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Certificado emitido por SGCAF donde se ratifique esa condición.		
SP.1 DIFERIDO	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad (SP1)		SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general SP 1.1	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva.  Cadm SP: Memoria justificativa, proyecto, certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles. Certificado de alta en CNAE, en caso de nueva actividad.	Los servicios de proximidad pueden ser definidos como los que se dirigen a apoyar la permanencia de las personas en su entorno habitual, promoviendo su autonomía, su independencia en las actividades cotidianas, y su integración social, mediante la prestación de diversos apoyos técnicos, materiales y/o económicos, y orientados preferentemente a las personas. Ejemplos: <b>Servicio de cuidados personales:</b> Incluiría la estimulación, supervisión, apoyo y asistencia en las actividades de la vida diaria cotidiana: vestido, aseo, alimentación, deambulación, continencia, incluyendo también ciertas actividades domésticas necesarias para el correcto desarrollo de las mismas. Debería programarse y revisarse para cada persona usuaria desde la cooperación con los servicios de atención primaria de salud. <b>Servicio de atención doméstica:</b> Incluiría la limpieza básica del hogar, lavado, planchado y arreglo de ropa, así como la realización de compras. <b>Servicio de acompañamiento:</b> Se encargaría de realizar acompañamiento dentro y fuera del hogar. <b>Servicio de teleasistencia:</b> Dirigido a personas individuales o parejas de personas mayores que viven solas. <b>Servicio de transporte accesible:</b> Dirigido a facilitar desplazamientos fuera del hogar para la realización de gestiones y participación en actividades diversas. <b>Servicio de valoración de la accesibilidad del hogar y préstamo de ayudas técnicas:</b> Incluiría tanto la valoración de las capacidades y limitaciones de la persona, como de las barreras existentes en el domicilio, así como la prescripción de pautas y el préstamo de ciertas ayudas técnicas. <b>Servicio de comida a domicilio:</b> Incluiría la preparación y entrega en domicilio de comida y cena diaria. <b>Servicio de podología:</b> Incluiría la atención podológica, bien dispensada en el propio domicilio bien facilitando el traslado en transporte accesible hasta el lugar de impartición del servicio. <b>Otros servicios a domicilio:</b> biblioteca, peluquería, lavandería... las actividades de la vida diaria cotidiana: vestido, aseo, alimentación, deambulación, continencia, incluyendo también ciertas actividades domésticas necesarias para el correcto desarrollo de las mismas.	
			SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes SP 1.2	Excluyente	Cadm SA y SP	CadmSA: Memoria descriptiva.  Cadm SP: Memoria justificativa, proyecto, certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles. Certificado de alta en CNAE, en caso de nueva actividad.			mayores: Ejemplos
			SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes SP 1.3	Acumulable	Cadm SA y SP	CadmSA: Memoria descriptiva.  Cadm SP: Memoria justificativa, copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.			Servicio de cuidados personales: Incluiría la estimulación, supervisión, apoyo y asistencia en
SP.2 DIFERIDO	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (SP2)		SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población SP 2.1	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Memoria descriptiva, Informe emitido por el organismo municipal que corresponda (Ayuntamiento) que acredite que el servicio, la infraestructura o el equipamiento tienen la consideración de básicos para la población.  Cadm SP: Memoria justificativa, proyecto, certificaciones de obra, acta de recepción de obras, en caso de impliquen obras. Ficha técnica de equipos y maquinaria en caso que impliquen la adquisiciones de bienes muebles.		
			SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*) SP 2.2	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad a la que responde y contemplada en la EDL.  Cadm SP: Memoria justificativa, copia de folletos, campañas publicitarias en prensa, radio, enlaces a web, programa de jornadas, conferencias, simposium, o cualquier otro evento de fomento y difusión. A su vez se realizará reportaje fotográfico del evento.		

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN 3 DE FEBRERO DE 2026

Código	Criterio	Descripción del Criterio		Subcriterios	Carácter	Tipo de Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
			SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad SP.2.3	Excluyente	Cadm SA y SP		<p><b>CadmSA.</b> Memoria descriptiva y memoria justificativa de la necesidad a la que responde y contemplada en la EDL.</p> <p><b>CadmSP:</b> Memoria justificativa. Informe emitido por entidad o administración competente de que acciones ejecutadas se catalogan como medidas que promueven el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años. Se deberá comprobar que las actuaciones han sido dirigidas sólo a personas mayores de 65 años, comprobando en caso de formación, jornadas, servicios, etc, el DNI de los asistentes.</p>	